



SUBCOMISIÓN DE TRANSPORTES
Punta Arenas, 28 y 29 de mayo de 2024

Presidente: Rodrigo Hernández Navarro, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

Copresidente: Sergio Gamarra, Subsecretario de Seguridad Vial de la Provincia de Tierra del Fuego, Argentina.

Estado de avance de temas registrados en acta anterior

1. Entrada en operaciones y funcionamiento del sistema automático de revisión de SENASA en paso Integración Austral.

El sistema automático de revisión ha alcanzado un 90% de avance. En 2023, se inició una fase piloto para el pago electrónico mediante una aplicación que utiliza código QR. Sin embargo, todavía se solicita el documento en formato físico.

2. Actualización del Convenio de Tránsito País - País entre Chile y Argentina.

No se han registrado avances en la actualización del convenio.

3. Problemática del alto costo y la dificultad de conectividad entre las regiones chilenas y provincias argentinas.

La mesa de comunicaciones no se logró conformar, lo que ha impedido avances en este ámbito.

4. Evaluar reimpulso al movimiento de transporte de pasajeros terrestre vía empresas de buses

Se han logrado avances parciales. Este tema será tratado en la próxima reunión bilateral programada para los días 6 y 8 de junio de 2024, donde se buscarán y resolverán posibles soluciones. Ver tema en acuerdo.

5. Establecer protocolo para agilizar atención en aduana de pasajeros que circulan en vehículos de transporte de pasajeros.

La situación ha sido subsanada y se ha normalizado la atención en Aduana.

6. Evaluar apoyo a iniciativas de vuelos comerciales de aerolíneas interesadas en cubrir ruta Coyhaique - Comodoro Rivadavia - Punta Arenas.

No se han registrado avances en esta iniciativa.

7. Dificultades asociadas a la Ley de Homologación de Licencias de se han presentado en la Región de Aysén.

No se han registrado avances. Este tema será revisado en la reunión bilateral del 6 y 8 de junio de 2024.

8. Campaña en conjunto de seguridad vial.

No se han registrado avances en esta campaña.

9. Generar un "Convenio de Transporte Patagónico" que permita tener conectividad permanente ante posible interrupción por tiempo prolongado.

No se han registrado avances en la creación de este convenio, destinado a asegurar la conectividad permanente ante posibles interrupciones prolongadas. Estos temas serán discutidos y abordados en la próxima reunión bilateral entre Chile y Argentina, con el objetivo de buscar soluciones y avanzar en las áreas mencionadas.

Temas tratados en la presente sesión

1) Desarrollo Logístico Corredor bioceánico Comodoro Rivadavia – Pto Chacabuco. (Accesibilidad y operación de la ruta).

No será revisado por la comisión.

2) Plan de desarrollo logístico en la macrozona austral.

No será revisado por la comisión.

3) Aumentó la demanda de transporte de rodados vía ruta Natales – Yungay.

No será revisado por la comisión.

4) Tránsito vecinal Los Antiguos – Chile Chico. Fomento del transporte de pasajeros:

La propuesta tiene como objetivo revisar y modificar el convenio de transporte de pasajeros en los pasos fronterizos. Esta revisión busca actualizar los aspectos relacionados con los seguros, la maquinaria y los requisitos asociados a la venta de pasajes, con el fin de disminuir las barreras y facilitar el tránsito. Se destaca que, al igual que en Chile, donde los pasos fronterizos están habilitados para todo tipo de vehículos, excepto el paso fronterizo Río Don Guillermo, debería existir reciprocidad por parte de Argentina en cuanto a las determinaciones de SENASA. Esto se resalta debido a la ausencia de representantes de SENASA en todos los pasos fronterizos de Argentina.

En el marco del acuerdo vecinal, se discuten tres puntos relevantes para el transporte de pasajeros: simplificar el otorgamiento de permisos, flexibilizar la cantidad de frecuencias y definir el tipo de vehículo de acuerdo a la zona geográfica.

5) Campaña conjunta seguridad vial temporada de invierno:

La experiencia de lo actuado con anterioridad se considera muy buena. Se sugiere la continuidad de campañas en conjunto para reforzar lo actuado. Entre las ideas puestas a consideración, se propone que el trabajo de las campañas sea realizado por cada región de Chile, junto a cada provincia de Argentina continúa fronteriza. La Subsecretaría de Seguridad Vial de Tierra del Fuego de Argentina, hace mención que una instancia para desarrollar este trabajo es a través del Consejo Federal de Seguridad Vial Regional Patagónico, que la conforman las Provincias de La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

6) Actualización del Convenio de Tránsito País – País entre Chile y Argentina:

Convenio vigente desde el año 1974 que especifica en el art. 12 establece plazo de 30 días de permanencia en el país receptor. Sin embargo, desde Aduana Argentina autorizan a los

transportistas un plazo de 72 horas para el recorrido país - país. Esta Comisión propone se solicite a Aduana un cambio en los plazos para el recorrido país -país, pasando de 72 horas a 7 días, considerando los factores de la Seguridad Vial en tránsito y los cortes de ruta que se realizan en las provincias de Argentina. Las autoridades, la Subsecretaría de Seguridad Vial de la Provincia de Tierra del Fuego Argentina, hace mención a los factores. En el caso de Paso fronterizo Huemules también se solicita aumentar los plazos, a 4 días, de los 2 días que existen actualmente.

7) Campaña de difusión en pasos fronterizos sobre habilitaciones de licencias de conducir.

Existe un canje de licencias de parte de ambas delegaciones, sin embargo, no es posible ahondar en el tema dado que, dentro de la comisión no existen representantes de Argentina.

Acuerdos de la presente sesión

I. Tránsito vecinal Los Antiguos – Chile Chico. Fomento del transporte de pasajeros.

Ambas delegaciones hacen un llamado a un cumplimiento efectivo de los acuerdos bilaterales en materia de transporte internacional de carga y de pasajeros. Las delegaciones de ambos países destacan la importancia de promover la reciprocidad en los pasos fronterizos habilitados, tanto en el lado Argentino como en el Chileno. Esto tiene como objetivo asegurar la presencia de un representante de Senasa en cada uno de los puntos fronterizos del lado argentino. Asimismo, ambas delegaciones instan a que en el marco de este acuerdo se flexibilicen los requisitos, como a su vez las frecuencias mandatadas a cumplir, para la obtención de permisos internacionales, y se consideren las características mecánicas de los vehículos, adecuándose a la geografía de las zonas en las que se aplicará el acuerdo.

I. Campaña conjunta seguridad vial temporada de invierno y verano:

Ambas delegaciones han acordado proponer la realización de una instancia de coordinación conjunta, considerado como fecha tentativa el mes de septiembre de 2024.


I. Actualización del Convenio de Tránsito País – País entre Chile y Argentina.


Con respecto a este tema, ambas delegaciones, reconociendo la importancia que tiene el acuerdo, instarán a sus respectivas autoridades de transporte, para que reanuden el trabajo de actualización del Convenio, incorporando en su análisis, la implementación de un sistema electrónico tanto en el otorgamiento como transmisión de los permisos, así como la incorporación de disposiciones que tengan por finalidad reducir costos vinculados a tasas, peajes y pago de remuneraciones a terceros intervinientes que actualmente participan en calidad de representantes para la realización de trámites, que sin embargo, podrían ser realizados directamente por los transportistas. Además de instar, a un aumento de los tiempos de traslados entre puntos fronterizos, que asegure el resguardo de las y los transportistas en su tránsito por el país vecino.

Temas y acuerdos adicionales tratados por la comisión.

1. Evaluar apoyo a iniciativas de vuelos comerciales de aerolíneas interesadas en cubrir ruta Coyhaique - Comodoro Rivadavia - Punta Arenas. Se propone efectuar mesa de trabajo para establecer aerovías de conectividad. La Empresa Aerovías Dap, manifiesta su interés y disposición para llevar adelante esta iniciativa.
2. Fomento al Transporte Terrestre de pasajeros: Teniendo presente que se encuentra vigente entre ambas partes, el Convenio de Transporte en zonas fronterizas, que permitiría a través de una regulación simplificada, mejorar la conectividad de las áreas que están definidas en el mismo instrumento, ambas delegaciones acuerdan instar a las autoridades de transporte para que elaboren dicha regulación, simplificando el sistema de otorgamiento de permisos, flexibilizando la cantidad de frecuencias según la demanda, definiendo un tipo de vehículo acorde a la geografía y demás características técnicas necesarias para recorridos de corta distancia, comenzando por las trazas definidas en el anexo del convenio y que corresponden a los números 4, 8, 13 y 14.
3. Situación de Tour Companion, en transporte de pasajeros autorizados mediante Permisos de Circuito Cerrado. En relación con los guías turísticos de ambos países, se expone que este asunto no compete directamente a la Comisión de Transportes. Sin embargo, se señala que se ha observado la recogida de pasajeros que no están nominados en los permisos, lo cual constituye una falta. Este tema abarca diferentes ámbitos, como los laborales y migratorios, se deja consignado en acta.

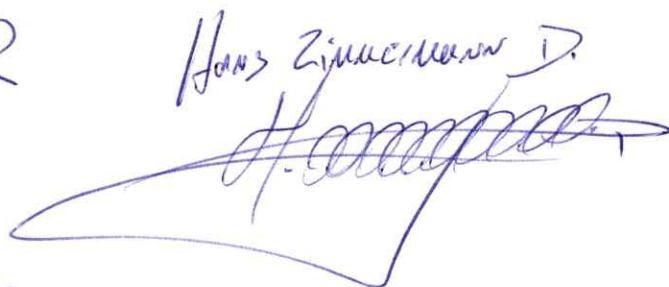
Nombre y Firma


Rodrigo Hernández H.
Presidente.


Sergio GARRERA.
Co - Presidente.


Andrés Wörden R.

Jorge Ojeda


Hans Zimmermann D.

ANDRÉS CORDERO VARGAS

Jaime Lizasoain

F.P. 216-6
Carlos Silva P.

José Reyes
José Reyes González
profesor Chile A.G.

Ahmed Zaky A

Camara Comercio

Jorge Cuervo Salazar
7-349.664-0

Pedro Ojeda N.

Cristian Garcia Bello

Cristian Kulorenski J.

Paul
25-1-85

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Presidente

[Handwritten signature]
Alvaro Soto

[Handwritten signature]
Nicolás Paulsen

[Handwritten signature]
Cristóbal Baccard Vers

[Handwritten signature]
Inés García Joles

[Handwritten signature]